

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 312-2015-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 3 de noviembre de 2015.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 186-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 19 de junio de 2015:
El Oficio N° 978-2015-UAF-GAD-CSJCA-PJ de fecha 30 de octubre de 2015; Y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 186-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 19 de junio de 2015, se aprueba los planos de distribución de los ambientes en el inmueble ubicado en el Jr. Bunganvillas N° 169-Villa Universitaria, del Distrito y Departamento de Cajamarca, asimismo, se precisa los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que pasarán a funcionar en dicho inmueble.

Segundo: Mediante Oficio N° 978-2015-UAF-GAD-CSJCA-PJ de fecha 30 de octubre de 2015, remitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, remite el cronograma de mudanzas de las diferentes dependencias Jurisdiccionales al Jr. Bunganvillas y Jr. Unión, cronograma que debe ser aprobado.

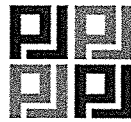
Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90°, incisos 3) y 4) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el cronograma de mudanza de los diferentes Órganos Jurisdiccionales a la nueva Sede Judicial ubicado en el Jr. Bunganvilla N° 169 – Villa Universitaria, y Jr. Unión N° 822 del Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, presentado por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que realice las gestiones necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.





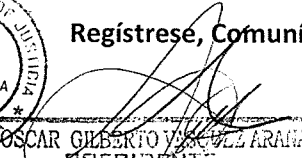
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

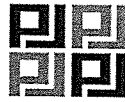
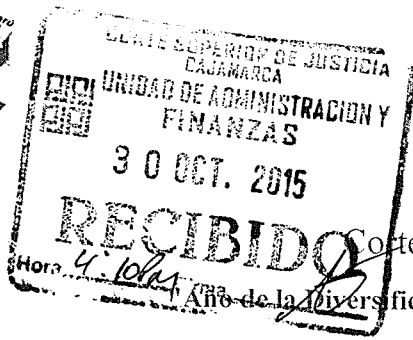
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

TERCERO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Descarga Procesal, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal y Diario Judicial La República para su publicación y fines de ley



Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


OSCAR GILBERTO YACUZZI ARANA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N°139-2015-CLOG-UAF-GAD-CSJCA-PJ

A : C.P.C. JOSE ERASMO TIRADO CASTILLO
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

ASUNTO : Cronograma de mudanza

FECHA : Cajamarca, 30 de Octubre del 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez remitirle la propuesta de cronograma de mudanza de las Diferentes Dependencias Jurisdiccionales, que se mudaran desde las Sedes de Unión Comercio y Av. Huáscar hacia el edificio ubicado en el Psje. Buganvillas y Jr. Unión, respectivamente.

Es preciso señalar, que dicho cronograma se ha elaborado de acuerdo a los planos de ubicación de las Dependencias Jurisdiccionales en el edificio de Buganvillas, alcanzados por el Coordinador de Infraestructura.

El detalle del Cronograma de mudanza es como sigue:

03 de Noviembre del 2015: (Todo el día).

Sala Civil Transitoria, desde el Jr. Unión N°822 al Psje. Buganvillas N°169.

04 de Noviembre del 2015: Desde el Jr. Del Comercio N°676 al Psje. Buganvillas N°169

En la mañana: Sala Especializada Civil

En la tarde: 2do. Juzgado de Trabajo Transitorio

06 de Noviembre del 2015: Desde la Av. Huáscar N°1224-1228 al Psje. Buganvillas N°169.

En la mañana: 2do. Juzgado Especializado de Trabajo.

En la tarde: 4to. Juzgado de Paz Letrado.

09 de Noviembre del 2015: Desde la Av. Huáscar N°1224-1228 al Psje. Buganvillas N°169.

En la mañana: 1er. Juzgado especializado de Trabajo.

En la Tarde: 7mo. Juzgado de Paz Letrado.

10 de Noviembre del 2015:

En la Mañana:

3er. Juzgado Especializado de Trabajo (Desde el Módulo de Baños del Inca al Psje. Buganvillas N°169).

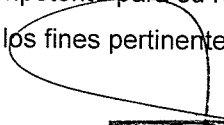
Administración del Módulo y Pool de Peritos (Desde Comercio N°676, Av. Huáscar N°1224-1228 a Psje. Buganvillas N°169).

Todo el día: Sala Especializada Penal Liquidadora. (Desde Comercio N°676 al Jr. Unión N°822).

En tal sentido, pongo a su consideración dicho cronograma y de considerarlo pertinente, elevar a la autoridad competente para su respectiva aprobación.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


C.P.C. José Antonio Castellanos Capristán
COORDINADOR DE LOGÍSTICA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA

